



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-09662316- -GCABA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
ABIERTO - MEDICO DE PLANTA - CIRUGIA GENERAL

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el EX-2022-09662316- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Medico de Planta (Cirugía General), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Medina Susana Beatriz, CUIL 27-12246581-6, en la Partida 4022.0300.MS.18.024, a partir del 31 de enero de 2022, mediante RESOL-2022-233-GCABA-SSGRH.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR MÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL

DE AGUDOS “ENRIQUE TORNU” DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Medico de Planta - Cirugía General, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Médico de Planta – CIRUGIA GENERAL

PROFESIÓN: MÉDICO

ESPECIALIDAD: CIRUGIA GENERAL

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ.”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 9 de mayo de 2023.

Cierre de inscripción: 18 de mayo de 2023.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando ***el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente***, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

TITULARES:

- DR. LANATTA JORGE HUGO – HMOMC.
- DR. GLIEMMO GERARDO CARLOS - HGAT
- DR. FORNES CAUSA JOSE ENRIQUE - HGARM

SUPLENTE:

- DR. GUERRA LONDOÑO JORGE GUILLERMO – HGARM
- DR. JOLIS PATRICIO HBR
- DR. GILARDON ABEL GUSTAVO - HGAT

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

